FORMATO DE SUPERVISION DE CONTRATOS Y AUTORIZACION DE PAGOS
F-SCAP

Numero de Pagos / Total de Pagos: 3/3 Fecha: 7/11/2024 Versión: 1.0

DATOS ADMINISTRATIVOS				
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	Nro CDP:	310	Fecha CDP:	31/05/2024
	Nro CP:	526	Fecha CP:	23/07/2024

DATOS DEL CONTRATO	ID Secop:	CO1.SLCNTR.13166953	Fecha Suscripcion:	24/07/2024
	Numero:	CPS-103-2024	Fecha Inicio:	24/07/2024
	Valor:	$ 8,100,000	Fecha Terminacion:	24/10/2024
			Plazo de Ejecución:	3 Meses
OBJETO	*"PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL PROYECTO 2. IMPLANTACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL."*			

INFORMACIÓN DEL PAGO	**Periodo**	Desde:	24/09/2024	Hasta:	24/10/2024
	Cuenta	Numero:	003	Valor:	**$ 2,700,000**

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA					
Nombres:		Saidy Teresa		**Identificación:**	Cedula De Ciudadania
Apellidos		Martinez Genes		**Numero:**	1053001711
Direccion:		Barrio Olaya		**Telefono ó Celular:**	3003288737
Cuenta Bancaria:	**Tipo:**	Ahorros	◉	**Banco:**	Bancolombia S.A.
		Corriente	○	**Numero:**	484-000367-08

APORTES SEGURIDAD SOCIAL			
Numero de Planilla:	81604962	Valor Pagado:	$ 226,400
Base de Cotizacion IBC:	1,300,000	Mes Liquidado:	Octubre
Salud (EPS):	Mutual Ser	Valor Aportado:	$ 97,500
Pension (AFP):	Porvenir	Valor Aportado:	$ 124,800
Riesgos Laborales(ARL):	ARP Sura (Antes Suratep)	Valor Aportado:	$ 4,100

ANEXOS DE LA CUENTA DE COBRO			
Formulario de Solicitud de Pago	☑	Copia del contrato	☑
Informe de Actividades	☑	Copia de CDP y CP	☑
Certificación del Supervisor	☑	Planilla Resumen de Aportes	☑
Aprobación de Cuenta SECOP II	☑	Registro Unico Tributario RUT	☑

Saidy Martinez Genes

SAIDY TERESA MARTINEZ GENES
Ingeniera ambiental

VoBo ROVIRO MENCO MENCO
Subdirector Gestión Ambiental CSB

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB
NIT. 806.000.327 – 7
Subdirección de Gestión Ambiental

FORMULARIO DE SOLICITUD DE PAGO

ELEMENTOS DEL CONTRATO

N° del Contrato **103 DEL (24) VEINTICUATRO DE JULIO DEL 2024**

Nombre del Contratista: **SAIDY TERESA MARTINEZ GENES**

Objeto del Contrato: "PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL PROYECTO 2. IMPLANTACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL."

Valor $ 8.100.000.00

Fecha de Suscripción: 24/07/2024

N.º DE CUENTA: **003**

PERIODO DE COBRO: **24/09/2024 – 24/10/2024**

IMPUTACION PRESUPUESTAL

N° CDP	REGISTRO PRESUPUESTAL	VIGENCIA	FUENTE
310	**526**	**2024**	**R.P**

INFORMACION PRESUPUESTAL

ANTICIPO $	PAGO PARCIAL $	PAGO FINAL $
		$ 2.700.000

Observaciones (Espacio CSB Presupuesto)

Con la firma del presente formulario afirmo bajo la gravedad de juramento que la información reportada es veraz. Anexo:

1. Constancia de cumplimiento ☐
2. Constancia de pago de aportes ☒
3. Información de Ejecución y soportes ☐
4. Copia de contrato, CDP y RP ☐

Saidy Martinez Genes
Firma Solicitante

Aprobó ☒ Rechazó ☐

Encargado(a) Recepción Documentos

Nota de Rechazo:

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLIVAR -CSB-

C E R T I F I C A

Que la señora, **SAIDY TERESA MARTINEZ GENES,** identificado con la C.C. No. 1.053.001.711 expedida en Magangué-Bolívar, - Ingeniera ambiental Adscrito a la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar – CSB, cumplió con las obligaciones contractuales en el periodo correspondido entre el 24 de septiembre al 24 de octubre del 2024.

ROVIRO MENCO MENCO
Subdirector Gestión Ambiental CSB.

INFORME DE ACTIVIDADES
(24 de septiembre a 24 de octubre de 2024)

PARA: **ROVIRO MENCO MENCO**
Subdirectora de Gestión Ambiental - CSB

DE: **SAIDY TERESA MARTINEZ GENES**
Ingeniera Ambiental Contratista- CSB

El siguiente informe de actividades da cumplimiento a la función contemplada en el contrato No. 103 de 2024 en el que se obliga al contratista a presentar un informe detallado de la labor al supervisor del contrato:

1. CERTIFICACIÓN DE CONDICIONES DEL PROYECTO CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN DE VÍAS PARA LA VIDA, TIPO PAVIMENTO PLACA HUELLA EN EL CORREGIMIENTO CAUSADO, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE MARGARITA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR. SP-OE-393-2024
2. CERTIFICACIÓN DE CONDICIONES DEL PROYECTO CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN DE VÍAS PARA LA VIDA, TIPO PAVIMENTO PLACA HUELLA EN EL CORREGIMIENTO MAMONCITO, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE MARGARITA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR. SP-OE-391-2024
3. CERTIFICACIÓN DE CONDICIONES DEL PROYECTO CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN DE VÍAS PARA LA VIDA, TIPO PAVIMENTO PLACA HUELLA EN EL CORREGIMIENTO SANDOVAL, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE MARGARITA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR. SP-OE-392-2024
4. CERTIFICACIÓN DE CONDICIONES DEL PROYECTO CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN DE VÍAS PARA LA VIDA, TIPO PAVIMENTO PLACA HUELLA EN EL CORREGIMIENTO CANTERA, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE MARGARITA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR. SP-OE-394-2024
5. CARTOGRAFIA CIÉNAGA PALOTAL SP-OE-261- 2024
6. SOLICITUD CONCEPTO TÉCNICO AMBIENTAL PREDIOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑON, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR. SP-OE-262-2024
7. SOLICITUD DE RESPUESTA PREGUNTA Nº 1 CUESTIONARIO COMISIÓN ACCIDENTAL AGUA Y BIODIVERSIDAD DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA. SP-OE-258-2024
8. CERTIFICACIÓN AMBIENTAL EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL CONSEJO DE ESTADO, EL 4 DE AGOSTO DE 2022, ADICIONADO Y ACLARADA MEDIANTE AUTO DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022, DENTRO DE LA ACCIÓN POPULAR No. 250002341000-2013-02459-01.: SP-OE-393-2024, SP-OE-402-2024 SP-OE-411-2024, SP-OE-412-2024
9. SOLICITUD DE CERTIFICADO SP-OE-394-2024
10. SOLICITUD DE CERTIFICADO SP-OE-395-2024
11. DETERMINANTES AMBIENTALES, PREFACTIBILIDAD DEL PROYECTO NUEVA SUBESTACIÓN MAGANGUÉ 500 KV Y LINEAS DE TRANSMISIÓN ASOCIADAS. SP-OE-391-2024
12. SOLICITUD DE REVISIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PREDIOS PARA RESTAURAR MEDIANTE CONVENIO CON EPM. SP-OE-396-2024
13. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN POR CALAMIDAD PÚBLICA PARA REVISIÓN Y EMISIÓN DE CONCEPTO AMBIENTAL. SP-OE-398-2024
14. DETERMINANTES AMBIENTALES, PREFACTIBILIDAD DEL PROYECTO NUEVA SUBESTACIÓN MAGANGUÉ 500 KV Y LINEAS DE TRANSMISIÓN ASOCIADAS. SP-OE-401-2024
15. TRANSLADO POR COMPETENCIA RADICADO 160-COE2408-309087 SP-OI-069-2024
16. SOLICITUD CONCEPTO TÉCNICO AMBIENTAL POSIBLES TRASLAPES CON CUERPOS DE AGUA EN LOS PREDIOS ADJUNTADOS, UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO BOLÍVAR. SP-OE-392-2024.
17. SOLICITUD DE CONCEPTO TÉCNICO AMBIENTAL SP-OE-399-2024

18. SOLICITUD DE CONCEPTO TÉCNICO AMBIENTAL SP-OE- 393-2024
19. RESPUESTA AL RADICADO No. 202462003627052 RADICADO DE SALIDA No. 202432009529951. SP-OE-404-2024
20. SOLICITUD DE DEFINICIÓN DE POLÍGONOS DE CAUCE PERMANENTE Y FAJA PARALELA, CIÉNAGA LARGA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE MARGARITA.202432009916811 SP-OE-405-2024
21. SOLICITUD CONCEPTO DE FAVORABILIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE BALDÍOS A ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO –EDP-. SP-OE-406-2024
22. SOLICITUD INFORMACIÓN. ID 70656 SP-OE-409-2024
23. SOLICITUD INFORMACIÓN. ID 70633 SP-OE-410-2024
24. SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE LAS DETERMINANTES AMBIENTALES PARA
25. PROYECTO RESTAURACIÓN Y REFORESTACIÓN. SP-OE-413-2024
26. SOLICITUD DE DEFINICIÓN DE POLÍGONOS DE CAUCE PERMANENTE Y FAJA PARALELA, CIÉNAGA DE LOBA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE CICUCO. 202432009950391. SP-OE-414-2024
27. SOLICITUD DE DEFINICIÓN DE POLÍGONOS DE CAUCE PERMANENTE Y FAJA PARALELA, CIÉNAGA DE LOS OBISPOS Y EL NILO UBICADA EN EL MUNICIPIO DE MORALES. 202432009962771. SP-OE-415-2024
28. SOLICITUD DE RESTRICCIONES AMBIENTALES PARA LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SOLAR (MINI GRANJAS SOLARES 2.5 HA). SP-OE-376-2024
29. SOLICITUD DE RESTRICCIONES AMBIENTALES PARA LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SOLAR (MINI GRANJAS SOLARES 2.5 HA). SP-OE-297-2024
30. RESPUESTA A OFICIOS SP-OE-398-2024, ENTREGA DE POLÍGONOS Y CUADRO DE COORDENADAS. SP-OE-419-2024
31. SOLICITUD DE CERTIFICADO AMBIENTALES SP-OE-417-2024
32. RADICADO 68081-3121-001-2024-00026-00 SOLICITUD DE INFORME TÉCNICO JUZGADO DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE BARRANCABERMEJA. SP-OE-403-2024
33. SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE COHERENCIA. SP-OE-418-2024
34. SOLICITUD DE CERTIFICACIONES AMBIENTALES SP-OI-068-2024
35. SOLICITUD DE REVISIÓN DISPONIBILIDAD DE PREDIOS PARA RESTAURAR MEDIANTE CONVENIO CON EPM. SP-OE-420-2024
36. SOLICITUD DE CONCEPTO DE FAVORABILIDAD PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE BALDÍOS A ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO – EDP. SP-OE-423-2024
37. SOLICITUD CONCEPTO DE FAVORABILIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE BALDÍOS A ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO – EDP – MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA – BOLÍVAR. SP-OE-407-2024
38. SOLICITUD DE CERTIFICADO AMBIENTALES SP-OE-425-2024
39. SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN QUE EL PREDIO NO ESTÁ EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCAS – POMCA. SP-OE -433-2024
40. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO LA VICTORIA DEL CORREGIMIENTO DE HATILLO DE LOBA, BOLÍVAR". SP-OE-437-2024

Saidy Martínez Genes

SAIDY TERESA MARTÍNEZ GENES
Ing. Ambiental Contratista -CSB

ROVIRO MENCO MENCO
Subdirector Gestión Ambiental CSB.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1053001711	SAIDY TERESA MARTINEZ GENES	B OLAYA CALLE 18 10A-54	6350065	saidymartinezgenes@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOLÍVAR	MAGANGUÉ		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 1 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2024-10	2024-10	I	07/11/2024	81604962	$226.700

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS048	EPS-S Mutual Ser	806008394-7	97.500	0		0		0	1	100	0	97.600	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	124.800	0	0	0	0	1	100	0	124.900	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	4.100				4.100	1	100	4.200			41	4.200	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	1	0	0	0
ICBF				
0	1	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	97.500	97.600
Pensión	1	124.800	124.900
Riesgos Laborales	1	4.100	4.200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	226.400	226.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14947904211

(415)7707212489984(8020) 000001494790421 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 5 3 0 0 1 7 1 1	7	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 3 0 0 1 7 1 1	2 0 1 5 0 6 2 4

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Magangué 4 3 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MARTINEZ	GENES	SAIDY	TERESA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Magangué 4 3 0

41. Dirección principal
CL 18 10 A 54 BRR OLAYA

42. Correo electrónico Saidymartinezgenes@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 3 2 8 8 7 3 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 0 1 0 3 0	8 2 9 9	2 0 1 9 0 6 1 9			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 09 - 15 / 18 : 28: 53

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MARTINEZ GENES SAIDY TERESA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLIVAR - CSB

Nit. 806.000.327-7

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No 310

Vigencia 2024

Estado Aprobado

Solicitante	ID. Solicitante	Fecha C.D.P.
CLAUDIA MILENA CABALLERO SUAREZ	32785816	2024/05/31

Objeto

PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL PROYECTO 2. IMPLANTACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

Fecha Vencimiento

2024/12/31

Vig.	Uni.	Rubro Gasto	Rec.	Descripcion	Vig. Fut.	Valor
PROGRAMA II. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL						
2024	3239	- 2 3 3 1 2	- 20	Iniciar La Implementación Del Sistema De Información Geográfica - Sig		8,100,000.00

TOTAL CERTIFICADO	$	8,100,000.00

Néstor [illegible] Polo

Profesional Especializado - Jefe de Presupuesto

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLIVAR - CSB

Nit. 806.000.327-7

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO No 526

Vigencia 2024

Estado Registrado

Beneficiario
SAIDY TERESA MARTINEZ GENES

ID. Beneficiario
1053001711

Fecha R.P.C.
2024/07/23

Tipo Compromiso
Contrato de prestación de servicio

C.D.P.
2024: 310

Fecha Vencimiento
2024/12/31

Documento
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Fec. Doc.
2024/07/23

No. Documento
CPS-CSB-103-2024

Plazo de Ejecucion
0 Dias 3 Meses 0 Años

Dependencia
SUBDIRECCION DE GESTION AMBIENTAL

Objeto

PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL PROYECTO 2. IMPLANTACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

C.D.P. Vig.	C.D.P. Nro.	C.D.P. Vig.	Rubro Presupuestal Uni.	Rubro Presupuestal Gasto	Recurso	Descripcion	Valor
PROGRAMA II. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL							
2024	310	2024	3239	- 23312	- 20	Iniciar La Implementación Del Sistema De Información Geográfica - Sig	8,100,000.00
						TOTAL COMPROMISO	**$ 8,100,000.00**

PROGRAMACION DE PAGOS

MES	VALOR
Agosto	2,700,000.00
Septiembre	2,700,000.00
Octubre	2,700,000.00

Néstor Julio Castro Polo
Profesional Especializado - Jefe de Presupuesto

CONTRATO No.CPS-CSB-103-2024	
CLAUSULADO DEL CONTRATO ELECTRÓNICO	
1)Nombre del contratista	SAYDI TEREZA MARTINEZ GENES
2) Objeto Contractual	**PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL PROYECTO 2. IMPLANTACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.**
3) Obligaciones:	1. Realizar evaluación técnica a las solicitudes de licencias ambientales, concesiones de aguas permisos de vertimientos y/o autorizaciones para definir la viabilidad ambiental de los proyectos, obras civiles o actividades, emitiendo los conceptos técnicos necesarios para el otorgamiento del respectivo permiso o licencia ambiental. 2. Actualizar los instrumentos económicos de la gestión ambiental, tasa retributiva y tasa por utilización de agua en el área de jurisdicción de la autoridad ambiental del sur de bolívar. 3. Participar en las actividades de control a la movilización, procesamiento y comercialización de los recursos naturales renovables y no renovables. 4. Hacer seguimiento a los asuntos ambientales de los planes básicos de ordenamiento territorial, con el fin de que el factor ambiental sea tenido en las decisiones que se adopten. 5. Liderar la formulación y ejecución de políticas para promover la conservación, protección, recuperación y restauración de los recursos naturales renovables en el sur de bolívar, a través de estrategias, programas y proyectos de educación ambiental de barranquilla y desarrollar las acciones pertinentes de conformidad con la normatividad ambiental vigente. 6. Realizar evaluación, seguimiento y control a los planes de contingencia por emisión de olores ofensivos y atender las quejas ciudadanas por contaminación sonora que se presenten ante autoridad ambiental y desarrollar las acciones pertinentes de conformidad con la normatividad . 7. Resolver y atender de conformidad con la legislación ambiental y vigente las solicitudes delos usuarios para ser inscritos como generadores de residuos peligrosos, residuos o desechos de PCB ubicados en su jurisdicción. 8. Realizar evaluación de peticiones, quejas, reclamos y denuncias presentadas por los diferentes usuarios ante la entidad. 9. Realizar visitas técnicas de inspección a sectores regulados asignadas a solicitud o por comisión y elaborar los conceptos técnicos por cada una de las visitas practicadas. 10. Todas las demás que le sean asignadas por el jefe inmediato de acuerdo con el objeto contractual. 11. Asistir a las reuniones que le sean asignadas en el marco del objeto del contrato. 12. Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades contratadas. 13. Suscribir el acta de inicio dentro del término legal establecido para tal efecto. 14. Presentar un informe detallado de la labor contratada al supervisor del contrato en cada cuenta de cobro. 15. Cumplir como contratista independiente con las obligaciones de la seguridad social conforme a la Ley vigente. 16. Afiliarse y cancelar los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y Riesgos Laborales.

	17. Cumplir con las demás obligaciones que le señale la Constitución y la ley.
4) Duración y Forma de pago:	El presente contrato tendrá una duración de hasta tres (03) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos legales y expedición del Registro presupuestal. El valor del contrato será de **$8.100.000** y se pagará en 3 cuotas, iguales y sucesivas por valor de **$2.700.000**, y el contratista presentará la cuenta de cobro con corte al último día de cada mes, previa entrega de los informes mensuales que den cuenta de la ejecución del contrato, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor de este y constancia de pago de los aportescorrespondientes al Sistema de Seguridad Social Integral.
5) Sujeción de los pagos a las apropiaciones Presupuestales	El pago de los valores a que se compromete se subordina a las apropiaciones presupuestales de la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar- CSB, vigencia fiscal 2024, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No 310 del 31 de MAYO DE 2024**
6) Garantía:	Artículo 2.2.1.2.1.4.5. del decreto 1082 de 2015 establece No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos y por tratarse la presente de una contratación directa y tomando la naturaleza del objeto del contrato, la forma de pago y el señalamiento de la Cláusula Penal, la entidad considera que el CONTRATISTA no deberá constituir garantía alguna. Sin embargo, el CONTRATISTA mantendrá indemne a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por la CONTRATISTA, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demandas o acción legales contra la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad de la CONTRATISTA, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la Ley para mantener indemne a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. Si en cualquiera de los eventos previstos en esta Cláusula el CONTRATISTA no asume debida y oportunamente la defensa de La CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB, este podrá hacerlo directamente previa comunicación escrita a la CONTRATISTA, quien pagará todos los gastos en que la entidad incurra por tal motivo. En caso de que así ni lo hiciera la CONTRATISTA, La CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al mismo por razón de los servicios motivo del contrato.
7)Cláusulas excepcionales:	**INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES, SOMETIMIENTO A LA LEY NACIONAL Y CADUCIDAD DEL CONTRATO.** De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 14 al 18 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con la Ley 1150 de 2007, las cláusulas excepcionales de interpretación, modificación y terminación unilateral, sometimiento a la ley nacional y caducidad del contrato por parte de la Entidad, se entienden incorporadas en el presente contrato. **PARÁGRAFO:** El acto administrativo que declare la caducidad dará por terminado el contrato y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre, y se notificará de conformidad con los artículos 67 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y procederá sobre el mismo el recurso de reposición.
8) Causales de Terminación:	Las partes expresamente manifiestan su voluntad de definir como causas de terminación del contrato las que se enuncian a continuación: 1) Por vencimiento del plazo y cumplimiento del objeto contractual; 2) Por muerte o incapacidad física permanente de la CONTRATISTA; 3) Por interdicción judicial de la CONTRATISTA; 4) Por incumplimiento de las obligaciones a cargo de la CONTRATISTA, que afecte de manera grave la ejecución del contrato, siempre que de manera escrita y justificada lo acredite el interventor designado. PARÁGRAFO: Las partes acuerdan que la terminación del contrato por cualquiera de las causas definidas en los numerales 2, 3, y 4, dará lugar a la liquidación del contrato en el estado en que se encuentre y no habrá lugar a indemnización de perjuicios a favor del CONTRATISTA. De conformidad con el inciso final del artículo 217 de decreto 019 de 2012. No será obligatoria la liquidación en los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión.
9) Multas:	En caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del **CONTRATISTA**, y como acto independiente de la cláusula penal pecuniaria, si a ello hubiere lugar, **LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB** impondrá multas diarias equivalentes al uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que el total de estas exceda el diez por ciento (10%) del valor total del mismo. Las multas se aplicarán de conformidad con el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

10) Cláusula penal:	En caso de incumplimiento total o parcial por parte de la CONTRATISTA o en el caso de la declaratoria de caducidad del mismo, LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB cobrará como indemnización una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato a título de pena, sin que por ello quede afectado el derecho de La CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB a cobrar integralmente el valor de lo debido que no haya

	quedado satisfecho con el 10% anterior, y de todos los perjuicios que pudieran ocasionarse como consecuencia del incumplimiento. LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB podrá descontar y tomar directamente el valor que resultare a cargo de la CONTRATISTA por este concepto, de cualquier suma que se le adeude al CONTRATISTA, en razón del contrato. Si lo anterior no fuera posible LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB cobrará la pena pecuniaria por vía de la Jurisdicción Coactiva conforme a la ley. Lo anterior sin perjuicio del derecho que conservará LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB, de aceptar el cumplimiento tardío de la obligación, simultáneamente con el cobro de la pena aquí pactada.
11) Documentos integrantes del contrato:	a) Requerimiento de la División. b) Estudios previos y del sector. c) Certificación de insuficiencia de personal de planta. d) Constancia de idoneidad. e) Formato Hoja de Vida SIGEP del CONTRATISTA. f) Oferta de servicios presentada por el CONTRATISTA. g) Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía. h) Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. i) Certificado de Antecedentes en el boletín de Responsabilidad Fiscal. j) Certificado de Antecedentes legales. k) Copia de aportes a la seguridad social integral. l) Registro Único Tributario. m) Certificado de Disponibilidad Presupuestal. n) Análisis del sector.
12) Supervisión	La supervisión del presente contratista está a cargo de la **SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL**, quien tendrá a tu cargo, la labor de control, seguimiento y vigilancia de la actividad contractual, de conformidad con las normas que regulan la materia, entre otras: a) Vigilar el cumplimiento de las obligaciones del contratista. b) Exigir, revisar, aceptar y controlar programas para la correcta ejecución del servicio. c) Preparar los informes sobre la revisión del contrato que le solicite la entidad. d) Solicitar al contratista los informes mensuales o extraordinarios que se requieran para la debida supervisión del contrato. e) Vigilar en caso de que se hayan solicitado la vigencia de las pólizas que amparen el contrato supervisado. f) Dejar la constancia por escrito sobre los incumplimientos de las obligaciones por parte del contratista. g) Suscribir el acta de inicio, las parciales y la de recibo final y liquidación del contrato, si es el caso. h) Verificar el cumplimiento de las obligaciones al sistema de seguridad social por parte del contratista. i) Verificar que el contrato se desarrolle según los plazos, montos y calidades exigidos al contratista. j) Analizar y recomendar a la entidad la suscripción de adiciones, ampliación del plazo y valor del contrato o las modificaciones que requiera el contrato, así como las terminación, modificación o interpretación unilateral del contrato que requiera hacer la entidad, así como del inicio del proceso administrativo de caducidad o ejercicio de la cláusula penal, las multas o la garantía del contrato. k) Requerir al contratista con copia a la aseguradora sobre los incumplimientos del contratista, si es del caso. l) El supervisor aceptará de manera inequívoca el contenido del presente contrato electrónico y sus anexos con la aceptación de este a través de la plataforma SECOP II. Así mismo, a recibir notificaciones electrónicas en la dirección registrada en el presente documento.
13) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes y para su ejecución la expedición del Registro Presupuestal.
14) Tratamiento de datos	EL CONTRATISTA manifiesta de forma libre, consciente, expresa, informada y espontánea que autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB para dar tratamiento de datos personales, o a los datos personales de la persona a la que representa. Así mismo, autoriza que los datos suministrados como consecuencia de la presente relación contractual sean conservados durante el tiempo que dure la relación contractual y el tiempo establecido legalmente por las normas que regulen esta materia. EL CONTRATISTA contará con los derechos de conocimiento, acceso, rectificación, actualización, revocatoria de la autorización y supresión sobre los datos personales no públicos a los que se dará tratamiento; los cuales podrá ejercer ante el responsable del tratamiento por medio de los siguientes canales de comunicación: Correo electrónico. – secretariageneral@carcsb.gov.co
15) Declaraciones:	El contratista hace las siguientes declaraciones: 1. Conoce y Acepta los documentos del proceso. 2. Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los documentos del proceso y recibió de La CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. 3. Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato 4. Que al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad. 5. Estas a Paz y Salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral. 6. El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato.

16) Firma Electrónica (SECOP II)	Las partes aceptan de manera inequívoca el contenido del presente contrato electrónico y sus anexos con la aceptación de este a través de la plataforma SECOP II. Así mismo, a recibir notificaciones electrónicas en la dirección registrada en el presente documento.